	FORMATO DE SOPORTE DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE CONTRATACIÓN PERSONA NATURAL	CÓDIGO: SAF-CHK-001
RESPONSABLE: Coordinación Financiera	DEPENDENCIA: Subdirección Administrativa y Financiera	VERSIÓN: 2 FECHA EMISIÓN: 04/03/2025

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA RADICAR CUENTA DE COBRO

PRIMER PAGO ☐ PAGOS PARCIALES ☐ FINAL ☐ UN SOLO CONTADO ☐

Contratista: FABIO ANDRÉS PEREA VELÁSQUEZ

C.C./NIT: 15645398 Contrato Nº: CD-IMDER-029 Cuenta N°: 1 DE 6

Nº	Concepto	SI	NO	No aplica
1	Formato de Radicación de Cuentas	X		
2	Registro Presupuestal	X		
3	Cuenta de Cobro Original	X		
4	Certificación Bancaria	X		
5	Formato de no Declarante o Declaración de Renta	X		
6	Planilla de aportes a seguridad social	X		
7	Certificado de seguridad social	X		
8	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	X		
9	Copia RUT	X		
10	Certificado de Cumplimiento e Informe de Supervisión	X		
11	Acta Parcial o Final	X		
12	Informe de Ejecución Parcial o Final	X		
13	Acta de Inicio (Sólo cuenta inicial y última)	X		
14	Aprobación de Póliza (Sólo cuenta inicial)	X		
15	Copia de Póliza (Sólo en Cuenta Inicial)	X		
16	Copia del contrato (Sólo en Cuenta Inicial)	X		
17	ARL (Sólo en Cuenta Inicial)	X		
18	Comprobante de egreso (A partir de la segunda cuenta)		X	

Nota 1: El aporte de todos los documentos antes relacionados, constituye requisito para la radicación de las cuentas en la Oficina de Tesorería, la cual se reserva la facultad de devolverla en caso en que la información presente inconsistencias o esté incompleta.

Nota 2: Los soportesdeben venir legajadosy a tamaño oficio.

Fabio Andrés Perea

Firma

Nombre: FABIO ANDRÉS PEREA VELÁSQUEZ

	FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS PERSONA NATURAL Y JURÍDICA		CÓDIGO: SAF-RAD-002
	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	VERSIÓN: 2
	Coordinación Financiera	Subdirección Administrativa y Financiera	FECHA EMISIÓN: 4/03/2025

Fecha:	2-03-2026	**Hora:**	**8:00**	**Cuenta:**	_1 DE_6
Nombre completo:	FABIO ANDRÉS PEREA VELÁSQUEZ				
Teléfono:	3002140564				
Correo electrónico (obligatorio):	FFIGO77@GMAIL.COM				

NOTA: Favor acercarse a la oficina de tesorería del IMDER a los 2 días hábiles siguientes a la presentación de su cuenta, para verificar la documentación y poder continuar con el trámite legal para el pago de la cuenta.

Fabio Andrés Perea

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

Fecha:	02/03/2026	**Hora:**	10:15 AM
Nombre completo:	ELKIN J. FRANCO MARTINEZ		

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA IMDER.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Nit. 901786390-9

CERTIFICACION DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 000045

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-01-30
Documento Soporte/Contrato: CD-IMDER-029-2026
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Beneficiario: 15645398 - FABIO ANDRES PEREA GOMEZ

Objeto:

CONTRATO CD-IMDER-029-2026 DE OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL IMDER MONTERÍA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo	Valor
2.1.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Ordenes de prestación de servicios	1.2.1.0.00		$ 34.200.000
		TOTAL REGISTRO:		**$ 34.200.000**

Roger G.

ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
IMDER DEBE A:

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ

C.C. N° 15.645.398 de Cereté

LA SUMA DE:
CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE
($5.700.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Primer pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-IMDER-029- 2026, cuyo Objeto de Contrato es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL IMDER MONTERIA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, en el periodo que va del 30 de enero a 28 de febrero de 2026, Evidenciado en el acta 001 de ejecución.**

Favor consignar el valor correspondiente a la cuenta de ahorros del banco BANCOLOMBIA N° 166-500953-87 que se encuentra a mi nombre.

Montería, marzo 2 de 2026

Fabio Andrés Perea

FABIO ANDRÉS PEREA VELÁSQUEZ

C.C. N° 15.645.398 de Cereté

Certificación Bancaria

Martes, 13 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ identificado(a) con CC 15645398, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	16650095387	2015-10-26	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118739693519

(415)7707212489984(8020) 000211873969351 9

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1564539	8	PEREA	VELASQUEZ	FABIO	ANDRES	12

24. Actividad económica principal: 0010 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 216,000

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 110,000,000 | Deudas 30: 45,248,000 | Total patrimonio líquido 31: 64,752,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32: 40,331,000	43: 0	58: 0	74: 800,000
Devoluciones, rebajas y descuentos				75: 0
Ingresos no constitutivos de renta	33: 2,622,000	44: 0	59: 0	76: 0
Costos y deducciones procedentes		45: 0	60: 0	77: 0
Renta líquida	**34**: 37,709,000	**46**: 0	**61**: 0	**78**: 800,000
Rentas líquidas pasivas - ECE			62: 0	79: 0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35: 0	47: 0	63: 0	80: 0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36: 9,427,000	48: 0	64: 0	81: 0
Total rentas exentas	**37**: 9,427,000	**49**: 0	**65**: 0	**82**: 0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38: 0	50: 0	66: 0	83: 0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39: 0	51: 0	67: 0	84: 0
Total deducciones imputables	**40**: 0	**52**: 0	**68**: 0	**85**: 0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	**41**: 9,427,000	**53**: 0	**69**: 0	**86**: 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio		**54**: 0	**70**: 0	**87**: 800,000
Pérdida líquida del ejercicio		**55**: 0	**71**: 0	**88**: 0
Compensaciones por pérdidas		56: 0	72: 0	89: 0
Renta líquida ordinaria	**42**: 28,282,000	**57**: 0	**73**: 0	**90**: 800,000

Ren. líquida céd. gen. 91: 38,509,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.** 92: 16,420,000	**R. líq. ord. cédula gen.** 93: 22,089,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva 95: 0	Rentas gravables 96: 0	**R. líq. grav. cédula gen.** 97: 22,089,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	22,089,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	**115**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**121**	0
Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior	122: 0	Donaciones 123: 0
Descuentos tributarios: Dividendos, particip. y otros	124: 0	Total descuentos trib. **125**: 0
Impuesto neto de renta	**126**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**127**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	**129**	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	26,000
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto 134: 0	Sanciones 135: 0	Total saldo a pagar 136: 0	Total saldo a favor **137**: 26,000
Número de dependientes económicos 138: 2	Adición por dependientes a la casilla 92 139: 6,777,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X 140: 0	Aporte voluntario 141: 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2025-10-18 / 02:13:27 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado
2025-1 4:1 3:2 7

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900395382977

2025424950555 8

RECIBIDO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15645398
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ PEREA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 29 N 18 - 12	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:	**4640977767**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	999577107		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.400	$ 0	$ 24.400
SUBTOTALES:										**$ 24.400**	**$ 0**	**$ 24.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 19.000
SUBTOTALES:													**$ 19.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 19.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.800	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 3.800
SUBTOTALES:									**$ 3.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 3.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES										
																													PENSIÓN										SALUD								ARP																																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINED
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																								

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15645398
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ PEREA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 29 N 18 - 12	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:	**4640978232**			TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0							
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	999577108			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 364.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 364.800	$ 0	$ 364.800
SUBTOTALES:										**$ 364.800**	**$ 0**	**$ 364.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 285.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.000	$ 0	$ 0	$ 285.000
SUBTOTALES:													**$ 285.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 285.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 55.600	$ 55.600	$ 0	$ 0	$ 55.600
SUBTOTALES:									**$ 55.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 55.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES										
																											PENSIÓN										SALUD								ARP																																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINED TOTAL APORTE
1	CC 15645398	PEREA VELASQUEZ FABIO ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.280.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.280.000	$ 364.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 364.800	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.280.000	$ 285.000	$ 0	$ 285.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.280.000	1	$ 55.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 705.400

Montería, 2 de marzo de 2026.

Señores
IMDER MONTERÍA
Montería

Respetados Señores:

FABIO ANDRÉS PEREA VELÁSQUEZ, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.645.398 *de CERETE*, perteneciente al Régimen SIMPLIFICADO, certifico a usted bajo la gravedad de juramento, que a la fecha que se expide el presente certificado figurado como Contratista en el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Nombre o Razón Social del Contratista	**Nit del Contratante**	**Fecha iniciación del contrato**	**Fecha de Finalización del contrato**	**Contrato No.**	**Valor Total del Contrato**	**Valor del Pago Mensual.**
IMDER Montería	901786390-9	30/01/2026	30/06/2026	CD-IMDER-029-2026	*$34.200.000*	*$5.700.000*

Además, certifico bajo juramento que realizo aportes mensuales al sistema de seguridad social y pensiones sobre la base de $ 2.280.000 mensuales del contrato No. CD-IMDER-029-2026, por lo tanto, estos aportes corresponden a los ingresos mensuales del mencionado contrato, adjunto copia del recibo de pago.

N°. de planilla	**Periodo cotizado**	**Valor total cancelado**	**salud**	**Pensión**	**Riesgos**
4640977767	ENERO	47.200	19.000	24.400	3.800
4640978232	FEBRERO	705.400	285.000	364.800	55.600

Contratista



FABIO ANDRES PEREA
C.C.*15.645.398 DE CERETE*

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Nit. 901786390-9

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000035

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-01-26
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solictud: 000035

Objeto:

0045 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL IMDER MONTERÍA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.1.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Ordenes de prestación de servicios	1.2.1.0.00	

Disponible: $ 954.685.072,68 **Valor:** $ 34.200.000 **Saldo:** $ 9.685.072,68

TOTAL CERTIFICADO: **$ 34.200.000**

Roger G.

ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14965795513

(415)7707212489984(8020) 000001496579551 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 6 4 5 3 9 8	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 6 4 5 3 9 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREA	VELASQUEZ	FABIO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 22 B 3 C W 27 BRR EL AMPARO

42. Correo electrónico: ffigo77@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 1 4 0 5 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 0 6 0 1 2 5	8 2 3 0	2 0 0 6 0 1 2 5			3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9	5 0																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREA VELASQUEZ FABIO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14965795513

(415)7707212489984(8020) **000001496579551 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 6 4 5 3 9 8		Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Catering para eventos 5 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: EVENTOS CAMPO DAVID

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CL 1 B 1 32 BRR CALIFORNIA VTE MONTERIA - MOCARI VIA A BALMORAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 1 5 7 0	2 0 2 3 1 1 2 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-IMDER-029-2026 CERTIFICA

Que el Sr. **FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 15.645.398 de CERETE, cumplió con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIÓN	DETALLE	OBSERVACIONES
1.	Brindar apoyo IMDER en el desarrollo de programas y actividades que fomentan la práctica del deporte y la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en articulación con las instituciones educativas, para lo cual deberá hacer entrega de un informe de cada apoyo.	Obligación cumplida. Se evidencia el cumplimiento en el informe de ejecución N°1
2.	Coordinar programas de capacitación y formación para entrenadores, monitores enfocados en mejorar las competencias técnicas y de gestión, en diferentes disciplinas deportivas, realizando cronogramas, convocatorias, organización y ejecución, en distintas zonas del municipio de Montería y zona rural, para lo cual deberá entregar cronograma de trabajo semanal para ser avalado por la supervisión.	En este periodo no se realizó.
3.	Apoyar en el desarrollo de procesos de formación deportiva, con niños y adolescentes, para lo cual deberá seguir programación entregada por la supervisión.	En este periodo no se realizó.
4.	Proponer actividades recreativas al Instituto para que se lleven a cabo en las diferentes comunas de la ciudad de Montería incluyendo la zona rural, para lo cual deberá presentar por lo menos dos propuestas durante la vigencia del contrato.	Obligación cumplida. Se evidencia el cumplimiento en el informe de ejecución N°1
5.	Apoyar en la tabulación de las personas inscritas en los juegos Intercolegiados, torneos realizados en la ciudad de Montería (urbano y rural), para lo cual deberá presentar en medio físico y magnético dichas tabulaciones.	En este periodo no se realizó.

La copia o impresión diferente a este documento, será considerada como documento no controlado.

6.	Realizar actividades relacionadas con el deporte social comunitario dirigidos a la población en general de la ciudad de Montería, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio del Deporte, para lo cual deberá presentar cronograma de trabajo mensual a la supervisión.	Obligación cumplida. Se evidencia el cumplimiento en el informe de ejecución N°1
7.	Apoyar al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- en las actividades, torneos y eventos a realizar en los escenarios deportivos del Municipio de Montería de acuerdo con las solicitudes recibidas y las instrucciones impartidas por el supervisor y/o asignadas por autoridad competente.	Obligación cumplida. Se evidencia el cumplimiento en el informe de ejecución N°1

Las obligaciones descritas, se encuentran contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-IMDER-029-2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL IMDER MONTERIA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, ejecutadas durante el período comprendido entre el 30 de ENERO a 28 de FEBRERO 2026.

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los 2 días de marzo 2026.

ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deporte, recreación y tiempo libre IMDER Supervisor

Proyectó: Javier palacio R – Coordinador de deportes - imder
Revisó: Elkin franco M – Abogado contratista Imder

ACTA PARCIAL DE EJECUCION 01

Desde enero 30 hasta febrero 28 de 2026

CONTRATO:	**CD-IMDER-029-2026**
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN –IMDER-
CONTRATISTA:	FABIO ANDRÉS PEREA VELÁSQUEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL IMDER MONTERÍA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 34.200.000,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DESDE ENERO 30 HASTA FEBRERO 28 DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	**No. 000035 – DE FECHA 26 DE ENERO DE 2026**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No. 000045 – DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026**
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 5.700.000),** pagos que se harán efectivos mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**. PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Coordinación Financiera como lo son: **1)** certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, Documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén del Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-, Oficina de Archivo (o dependencia encargada).

VALOR A PAGAR:	**CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.700.000).**

En Montería, a los 2 días del mes de MARZO del año 2026, se reunieron en el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDER, **FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ**, en calidad de **CONTRATISTA** del contrato de prestación de servicios profesionales **No CD- IMDER-029-2026** y **ANDY ESPINOSA BERRIO,** Quien figura como subdirector de deporte, recreación y tiempo libre, en calidad de SUPERVISOR; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre 30 ENERO hasta 28 de FEBRERO de 2026, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 2 de MARZO de 2026, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes

DESCRIPCION	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/TRÁMITES	SALDO PENDIENTE
Valor del Contrato	$34.200.000		
Valor Acta Parcial N.1		$5.700.000	
Valor Acta Parcial N.2			
Valor Acta Parcial N.3			
Valor Acta Parcial N.4			
Valor Acta Parcial N.5			
Valor Acta FINAL			
Valor Total			$ 28.500.000

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los **2 días de MARZO del año 2026.**

ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deporte, recreación y tiempo
Supervisor

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ
C.C No.15.645.398 de CERETE
Contratista

Proyectó: Javier palacio R – Coordinador de deportes - imder
Revisó: Elkin franco M – Abogado contratista Imder

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ
C.C. No. 15.645.398 de Cereté

INFORME DE EJECUCIÓN No. 001
Desde enero 30 hasta febrero 28 de 2026

CONTRATO:	**CD-IMDER-029-2026**
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN –IMDER-
CONTRATISTA:	FABIO ANDRÉS PEREA VELÁSQUEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL IMDER MONTERÍA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 34.200.000,00).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES,
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME.	DESDE ENERO 30 HASTA FEBRERO 28 DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	**No. 000035 – DE FECHA 26 DE ENERO DE 2026**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No. 000045 – DE FECHA 30 DE ENERO DE 2026**
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 5.700.000),** pagos que se harán efectivos mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**. PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Coordinación Financiera como lo son: **1)** certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, Documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén del Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-, Oficina de Archivo (o dependencia encargada).
VALOR A PAGAR:	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.700.000).

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ
C.C. No. 15.645.398 de cerete

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el día **30 de ENERO al 28 de FEBRERO 2026**

OBLIGACIONES	ACCIONES	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
1. Brindar apoyo IMDER en el desarrollo de programas y actividades que fomentan la práctica del deporte y la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en articulación con las instituciones educativas, para lo cual deberá hacer entrega de un informe de cada apoyo.	En el marco de la contingencia por las inundaciones en Montería se designaron lugares de transición en algunas instituciones educativas. Se pudo realizar apoyo no solo logístico sino también actividades recreativas y deportivas en estos lugares fomentando el aprovechamiento del tiempo libre.	Anexo 1.1

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ
C.C. No. 15.645.398 de Cereté

2. Coordinar programas de capacitación y formación para entrenadores, monitores enfocados en mejorar las competencias técnicas y de gestión, en diferentes disciplinas deportivas, realizando cronogramas, convocatorias, organización y ejecución, en distintas zonas del municipio de Montería y zona rural, para lo cual deberá entregar cronograma de trabajo semanal para ser avalado por la supervisión.	Obligación no se realizó en el periodo en ejecución	N/A

3. Apoyar en el desarrollo de procesos de formación deportiva, con niños y adolescentes, para lo cual deberá seguir programación entregada por la supervisión.	Obligación no se realizó en el periodo en ejecución	N/A
4. Proponer actividades recreativas al Instituto para que se lleven a cabo en las diferentes comunas de la ciudad de Montería incluyendo la zona rural, para lo cual deberá presentar por lo menos dos propuestas durante la vigencia del contrato.	Se diseña un programa recreativo para realizar en los lugares de transición donde están ubicados los niños, niñas y jóvenes afectados por las inundaciones. Una vez puedan regresar los niños, niñas y jóvenes a sus hogares, el programa posteriormente puede ser ejecutado en diferentes comunas de la ciudad de Montería	Anexo 2.1

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ
C.C. No. 15.645.398 de cerete

5. Apoyar en la tabulación de las personas inscritas en los juegos Intercolegiados, torneos realizados en la ciudad de Montería (urbano y rural), para lo cual deberá presentar en medio físico y magnético dichas tabulaciones.	Obligación no se realizó en el periodo en ejecución	N/A
6. Realizar actividades relacionadas con el deporte social comunitario dirigidos a la población en general de la ciudad de Montería, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio del Deporte, para lo cual deberá presentar cronograma de trabajo mensual a la supervisión. .	Se desarrollaron 3 programas deportivos en los sitios de transición. Se integró a toda la comunidad en general, generando espacios de aprovechamiento del tiempo libre y generando salud física y emocional en los participantes.	Anexo 3.1

7.Apoyar al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- en las actividades, torneos y eventos a realizar en los escenarios deportivos del Municipio de Montería de acuerdo con las solicitudes recibidas y las instrucciones impartidas por el supervisor y/o asignadas por autoridad competente.	Desde el día 2 de febrero hasta el día 21 de febrero se apoyó en la logística de los lugares de transición	Anexo 4.1
	El 22 de febrero, el equipo de apoyo logístico se reunió en la Plaza María Varilla para colaborar en la organización de la actividad Biciruta Sinú. La función principal designada fue la instalación de la actividad Fútbol Tenis.	Anexo 4.2
	En las fechas comprendidas desde el 21 de febrero hasta el día 28 de febrero, se realizó apoyo del torneo panamericano de softball en los estadios Amin Manzur y Pocaterra	Anexo 4.3

Atentamente,

Fabio Andrés Perea

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ
C.C. No. 15.645.398 de Cereté

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ
C.C. No. 15.645.398 de cerete

Villa Olímpica de Occidente Cra. 21W # 19a Barrio Vallejo, Montería, Córdoba.

ANEXO 1.1
OBLIGACIÓN 1

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

Fecha	**2-02-2026, 10-02-2026**	**Lugar**	**IE Santa María – IE San José**		
Dependencia	Subdirección de fomento deportivo, recreativo y de actividad física		**Nombre Moderador**	FABIO ANDRÉS PEREA VELÁSQUEZ	
Actividad o Tema	Desarrollo de programas y actividades que fomentan la práctica del deporte y la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre en lugares de transición				
Número de Asistentes o Población	• Niños niñas y jóvenes de los lugares de transición. Aproximadamente 80		**N. Obligación**	1	
Objeto					
Desarrollar actividades lúdico-recreativas en escenarios deportivos municipales y en instituciones educativas, con el fin de promover la participación activa de niños y jóvenes en prácticas que favorezcan su salud física, el fortalecimiento de su condición física y el fomento de hábitos de vida saludables, contribuyendo a su bienestar integral y al desarrollo de habilidades deportivas y sociales.					
Indicador:	**430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes**				
Actividades Realizadas					

Imder MONTERIA	**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER**
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES

Relato de las actividades recreativas

Durante las jornadas de trabajo orientadas por la supervisión y coordinación de IMDER, se pudo realizar diversas actividades recreativas y deportivas en las instituciones educativas que fueron designados como lugares de transición para las personas afectadas por las inundaciones. Se ejecutaron actividades lúdico-recreativas con un enfoque inclusivo, las cuales fueron diseñadas para integrar y promover la integración comunitaria, tratando siempre de enfocar las actividades en mejorar el bienestar emocional que se vio tan afectado, además de estimular físicamente a los participantes a través del juego y el deporte.

Estas actividades estuvieron diseñadas estructuralmente considerando la diversidad etaria de la población asistente (niños, niñas, jóvenes y adultos) y se articularon con las entidades participantes en cada jornada. Las principales acciones que se desarrollaron incluyeron dinámicas grupales, juegos tradicionales adaptados, deporte de barrio, actividad física de baja intensidad y recreación dirigida.

La participación fue activa y receptiva, destacándose el impacto positivo en la interacción social y el esparcimiento de la comunidad que participó activamente.

Las jornadas laboradas donde desarrollamos las actividades estuvieron comprendidas en la jornada AM y algunas en jornada PM, ofreciendo alternativas para todos y ofertando un espacio de integración, recreación y aprendizaje para los participantes. A través de juegos, circuitos y ejercicios guiados, los pequeños tuvieron la oportunidad de mejorar su equilibrio, desplazamientos, coordinación y ritmo, todo en un ambiente lúdico y participativo.

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

Conclusiones y/o Compromisos	
Las jornadas concluyeron con éxito cada vez que fueron ejecutadas, dejando como resultado una experiencia enriquecedora para todos, promoviendo la actividad física, la convivencia y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.	Hacer seguimiento con los coordinadores de los puntos para que la población afectada siga realizando práctica deportiva y recreativa que lo asocie al completo bienestar físico y mental

Fabio Andrés Perea

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ
Contratista

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024





	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
	SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

El día





	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024





FEBRERO 2-21 del 2026, en el marco APOYO JORNADAS LOGÍSTICA.
FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ
C.C. No. 15.645.398 De Cereté

ANEXO 2.1
OBLIGACIÓN 4

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

Fecha	**28-02-2026**	**Lugar**	**IE LUGARES DE TRANSICIÓN**	
Dependencia	Subdirección de fomento deportivo, recreativo y de actividad física	**Nombre Moderador**	FABIO ANDRÉS PEREA VELASQUEZ	
Actividad o Tema	Propuesta de actividades recreativas y actividades pedagógicas que estimulen el desarrollo integral de los participantes, enfocándose en el fortalecimiento de habilidades motrices, coordinación y trabajo en equipo dirigido a diversas comunidades de la ciudad de montería incluyendo zona rural.			
Número de Asistentes o Población	NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE DIFERENTES COMUNIDADES DE MOTERÍA INCLUYENDO SECTOR RURAL	**N. Obligación**	4	
Objeto				
Implementar una propuesta de actividades lúdico-recreativas en escenarios deportivos en las diferentes comunas de la ciudad de Montería incluyendo la zona rural, con el fin de promover la participación activa de niños y jóvenes en prácticas que favorezcan su salud física, el fortalecimiento de su condición física y el fomento de hábitos de vida saludables, contribuyendo a su bienestar integral y al desarrollo de habilidades deportivas y sociales.				
Indicador:	**430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes**			
Actividades Realizadas				

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

Se diseña un programa con una propuesta recreativa dirigida inicialmente a los niños, niñas y jóvenes ubicados en los lugares de transición de las inundaciones de Montería. Posteriormente, el programa se puede ejecutar en las comunas de la ciudad de Montería incluyendo zona rural pero dando énfasis o dando prioridad a las comunas que fueron mas afectadas con la alerta roja e inundaciones de Montería.

El programa buscar hacer varias jornadas con seguimiento constante del monitor y lo enmarca bajo la premicia de hacer jornadas dinámicas y divertidas para los niños de esas comunidades y alrededores, niños guiados por el entrenador Fabio Perea y con el resto de compañeros que se quieran unir a esta actividad.

A través de varias estaciones lúdico-recreativas, los niños participarán activamente en actividades diseñadas para mejorar sus habilidades motrices y fortalecer la coordinación, todo en un ambiente de juego y trabajo en equipo.

Conclusiones y/o Compromisos	
Conclusión: más allá de la competencia, lo importante era disfrutar de las actividades para mejorar cada día y aprender a trabajar en equipo y desarrollar sus habilidades.	Hacer seguimiento constante y generar informes una vez sea aprobado el proyecto

Fabio Andrés Perea

PROPUESTA # 1

Título del Programa: "Montería Activa y Saludable: De las Comunas al Campo"

Objetivo General: Fomentar la salud integral de niños y jóvenes monterianos mediante circuitos recreo-deportivos itinerantes que promuevan la actividad física y el buen uso del tiempo libre.

1. Componentes del Programa

Para cubrir tanto el casco urbano como la zona rural, el programa se divide en tres ejes estratégicos:

Eje	Descripción	Población Objetivo
Ruta Rural Móvil	Visitas semanales a corregimientos (ej. El Sabanal, Guateque, Martinica) con kits deportivos.	Niños y jóvenes de zonas alejadas.
Desafío por Comunas	Competencias recreativas interbarriales en parques y placas polideportivas.	Jóvenes de las 9 comunas priorizando las comunas mas afectadas por las inundaciones
Escuelas de Bienestar	Talleres de hábitos saludables (nutrición básica y salud mental).	Padres, niños y jóvenes.

2. Cronograma de Actividades Propuestas

A. Recreación Física y Deporte Social

- **Torneos Relámpago de "Fútbol de Calle" y Voleibol:** Formatos cortos para incentivar la participación espontánea en las canchas de los barrios.
- **Circuitos de Agilidad "Ninja Warrior" Criollo:** Uso de vallas, conos y cuerdas para mejorar la condición física de forma divertida.
- **Ciclo-Rutas Comunitarias:** Aprovechar los domingos para rodadas juveniles por las vías principales de las comunas.

B. Vida Saludable y Bienestar

- **Festivales de la Fruta:** En alianza con mercados locales, ofrecer refrigerios saludables tras las jornadas deportivas.
- **Rumba-Terapia Juvenil:** Sesiones de baile dirigido con ritmos locales (porro, champeta, urbano) para mejorar la resistencia cardiovascular.
- **Cine al Parque con Enfoque Saludable:** Proyecciones nocturnas sobre liderazgo y superación personal.

3. Estrategia de Implementación (Zona Urbana vs. Rural)

- **En la Ciudad (Comunas):** Utilizar la infraestructura existente (Parques de la Ciudad Amable). Crear un "Ranking de la Comuna más Activa" para generar sentido de pertenencia.
- **En la Zona Rural:** Implementar el **"Convite Deportivo"**. Debido a la dispersión, se propone concentrar las actividades en las instituciones educativas rurales los sábados, facilitando el transporte de los jóvenes de veredas cercanas.

4. Impacto Esperado

1. **Salud:** Reducción de indicadores de sedentarismo y prevención de la obesidad juvenil.

2. **Social:** Mitigación de riesgos sociales (pandillismo o consumo de sustancias) mediante la ocupación del tiempo libre.

3. **Físico:** Mejora en la capacidad aeróbica y coordinación motriz de los participantes.

Nota para la presentación: "Este programa no solo busca crear atletas, sino ciudadanos sanos que valoren su entorno y su cuerpo como su primer territorio de paz."

Fabio Andrés Perea

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ
C.C. No. 15.645.398 de Cereté

ANEXO 3.1
OBLIGACIÓN 6

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

Fecha	DE 9-02-2026 A 21-02-2026	**Lugar**	**CANCHAS INTITUCIONES EDUCATIVAS SAN JOSE Y NACIONAL**	
Dependencia	Subdirección de fomento deportivo, recreativo y de actividad física	**Nombre Moderador**	FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ	
Actividad o Tema	**DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN GENERAL**			
Número de Asistentes o Población	Niños, niñas, jóvenes y adultos de los lugares de transición inundaciones de Montería. Población atendida aproximadamente 200	**N. Obligación**	6	

Objeto

El objeto de esta actividad fue realizar diferentes actividades relacionadas con el deporte social comunitario y dirigidos a la población en general de los lugares de transición designados por la alcaldía de Montería, orientados con un enfoque lúdico-recreativo, y explicando a la comunidad que participó la importancia del deporte no de un ámbito deportivo sino desde uno integrador y social.

Indicador:	**430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes**

Actividades Realizadas

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

Dentro de las instituciones educativas Santa María, San José y Nacional, se desarrollaron diferentes actividades deportivas orientadas por el docente Fabio Perea, el cual tuvo entre sus finalidades implementar jornadas de Deporte Social Comunitario (DSC) que utilizaron el juego deportivo como herramienta de resiliencia, convivencia y salud mental para familias en proceso de adaptación.

Las actividades fueron orientadas para trabajar a bajo impacto, altamente colaborativas y diseñadas para todas las edades, garantizando que nadie se sienta excluido por falta de condición física o su edad.

El **Deporte Social Comunitario** que buscamos fue el cambio de paradigma es clave: pasar de la **competencia** (donde hay un ganador y un perdedor) a la **asociación** (donde todos ganan al fortalecer el tejido social). **"Encuentros de Asociación y Convivencia"** En los lugares de transición de Montería, el deporte se utilizará como un **"rompehielo social"**. El objetivo es que el vecino deje de ser un extraño y se convierta en un aliado.

Conclusiones y/o Compromisos

1. Conclusiones del Programa

- **El Deporte como Herramienta de Cohesión:** Se concluye que, en contextos de vulnerabilidad y transición, el deporte social comunitario actúa como un "pegamento" social, transformando espacios que podrían ser focos de conflicto en escenarios de encuentro y confianza vecinal.
- **Impacto en la Salud Pública Mental:** Más allá del ejercicio físico, la lúdica reduce los niveles de cortisol (estrés) asociados a los procesos de reubicación o adaptación en los lugares de transición, mejorando el bienestar emocional de la población.
- **Inclusión Real y Efectiva:** Al eliminar el carácter competitivo, se logra una participación intergeneracional (niños, jóvenes y adultos mayores jugando juntos), lo cual rompe las barreras de edad y condición física, democratizando el acceso a la recreación.
- **Fortalecimiento del Sentido de Pertenencia:** El programa permite que los habitantes de las comunas y la zona rural se apropien de sus parques y placas deportivas, cuidándolos como activos propios y no solo como infraestructura estatal.

2. Recomendaciones para la Alcaldía e IMDER

- **Institucionalización del Programa:** Se recomienda que estas jornadas no sean eventos aislados, sino que se integren en el calendario anual de la administración para generar hábitos sostenibles en el tiempo.
- **Capacitación en Recreación Social:** Formar a los monitores deportivos de la ciudad en metodologías de **Deporte Social Comunitario (DSC)**, para que tengan herramientas de mediación de conflictos y pedagogía social, más allá del entrenamiento técnico.
- **Enfoque en la Zona Rural:** Fortalecer la logística de transporte y materiales para los corregimientos de Montería, asegurando que la oferta recreativa sea equitativa y no se centralice solo en el casco urbano.
- **Alianzas Interinstitucionales:** Vincular a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Gobierno para que, durante las jornadas deportivas, se lleven ofertas complementarias (vacunación, charlas de convivencia, prevención de consumo de sustancias).
- **Seguimiento y Monitoreo:** Implementar una "Ficha de Convivencia" por comuna, donde se registre no solo cuántas personas asistieron, sino cómo mejoró la percepción de seguridad y unión en el sector después de las actividades.

Fabio Andrés Perea

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ
Contratista

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024







	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024





	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024





ACTIVIDADES DEPORTIVAS CABEZA CENTRADO, BALONCESTO ADAPTADO Y FUTBOL TENIS LUGARES DE TRANSICIÓN DEL 9 AL 21 DE FEBRERO

ANEXO 4.1
OBLIGACIÓN 7

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER

Fecha	DE 2-02-2026 A 21-02-2026	**Lugar**	**LUGARES DE TRANSICIÓN Y LUGARES DESIGNADOS IMDER**		
Dependencia	Subdirección de fomento deportivo, recreativo y de actividad física		**Nombre Moderador**	FABIO ANDRÉS PEREA	
Actividad o Tema	**APOYO LOGÍSTICO LUGARES DE TRANSICIÓN**				
Número de Asistentes o Población	VARIADO			**N. Obligación**	7
Objeto					
Apoyar al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- en las actividades, torneos y eventos a realizar en los escenarios deportivos del Municipio de Montería de acuerdo con las solicitudes recibidas y las instrucciones impartidas por el supervisor y/o asignadas por autoridad competente.					
Indicador:	**430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes**				
Actividades Realizadas					

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER

Participé en actividades logísticas en albergues temporales (LUGARES DE TRANSICIÓN) de la ciudad de Montería, apoyando la atención a familias afectadas por inundaciones. Desarrollé funciones como acopio y clasificación de elementos donados, organización de bodegas, distribución de ayudas humanitarias y servicio de alimentación. Mi labor contribuyó al orden, control y entrega eficiente de recursos, fortaleciendo el trabajo en equipo y la atención solidaria a la comunidad.

Apoyo logístico en albergues temporales – Montería. Gestión y organización de donaciones, control de inventarios, distribución de ayudas y servicio de alimentación a población afectada por emergencias climáticas.

Conclusiones y/o Compromisos
Durante la atención de la emergencia por inundaciones en Montería, participé activamente en procesos logísticos dentro de albergues temporales, desempeñando tareas de recepción, clasificación y almacenamiento de donaciones, organización de bodegas y servicio de alimentación. Esta experiencia fortaleció mis competencias en trabajo colaborativo, gestión de recursos y respuesta humanitaria en contextos de crisis.

Fabio Andrés Perea

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ Contratista

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER









	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER





	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER



APOYO ACTIVIDADES DESIGNADAS POR LOS COORDINADORES DE IMDER Y DE LOS LUGARES DE TRANSICIÓN ASÍ COMO EN LOS CENTROS DE ACOPIO

ANEXO 4.2
OBLIGACIÓN 7

Villa Olímpica de Occidente Cra. 21W # 19a Barrio Vallejo, Montería, Córdoba.

Fecha	22-02-2026	**Lugar**	**PARQUE MARIA VARILLA MONTERÍA**

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER

Dependencia	Subdirección de fomento deportivo, recreativo y de actividad física	**Nombre Moderador**	FABIO ANDRÉS PEREA
Actividad o Tema	**APOYO LOGÍSTICO BICIRRUTA MONTERÍA**		
Número de Asistentes o Población	VARIADO	**N. Obligación**	7

Objeto

Apoyar al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- en las actividades, torneos y eventos a realizar en los escenarios deportivos del Municipio de Montería de acuerdo con las solicitudes recibidas y las instrucciones impartidas por el supervisor y/o asignadas por autoridad competente.

Indicador:	**430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes**

Actividades Realizadas

En atención a la obligación de apoyar al IMDER en la ejecución de eventos deportivos en escenarios públicos del municipio, se prestó acompañamiento logístico y operativo en la organización de la actividad de fútbol tenis durante la jornada Bicirruta Sinú, iniciativa institucional que fomenta el uso del espacio público y la promoción de estilos de vida activos a través del deporte y la recreación.

La labor desarrollada incluyó las siguientes actividades:

- Apoyo en la instalación y delimitación del área para el desarrollo del fútbol tenis
- Organización del material deportivo (red, balones, señalización)
- Acompañamiento en la rotación de los participantes y control del tiempo de rondas
- Orientación a los asistentes sobre la dinámica de la actividad y reglas básicas del juego
- Coordinación con el personal técnico y recreativo del IMDER para el adecuado desarrollo del evento.

Conclusiones y/o Compromisos

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER

El apoyo prestado en la actividad de fútbol tenis durante la jornada Bicirruta Sinú del 22 de febrero de 2026, permitió garantizar una adecuada organización, participación activa de la comunidad y cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la promoción del deporte y la recreación. Este tipo de actividades reafirman el compromiso del IMDER con la ocupación positiva del espacio público y el fomento de hábitos de vida saludable en la población monteriana

Fabio Andrés Perea

_____

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ Contratista

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER







INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER

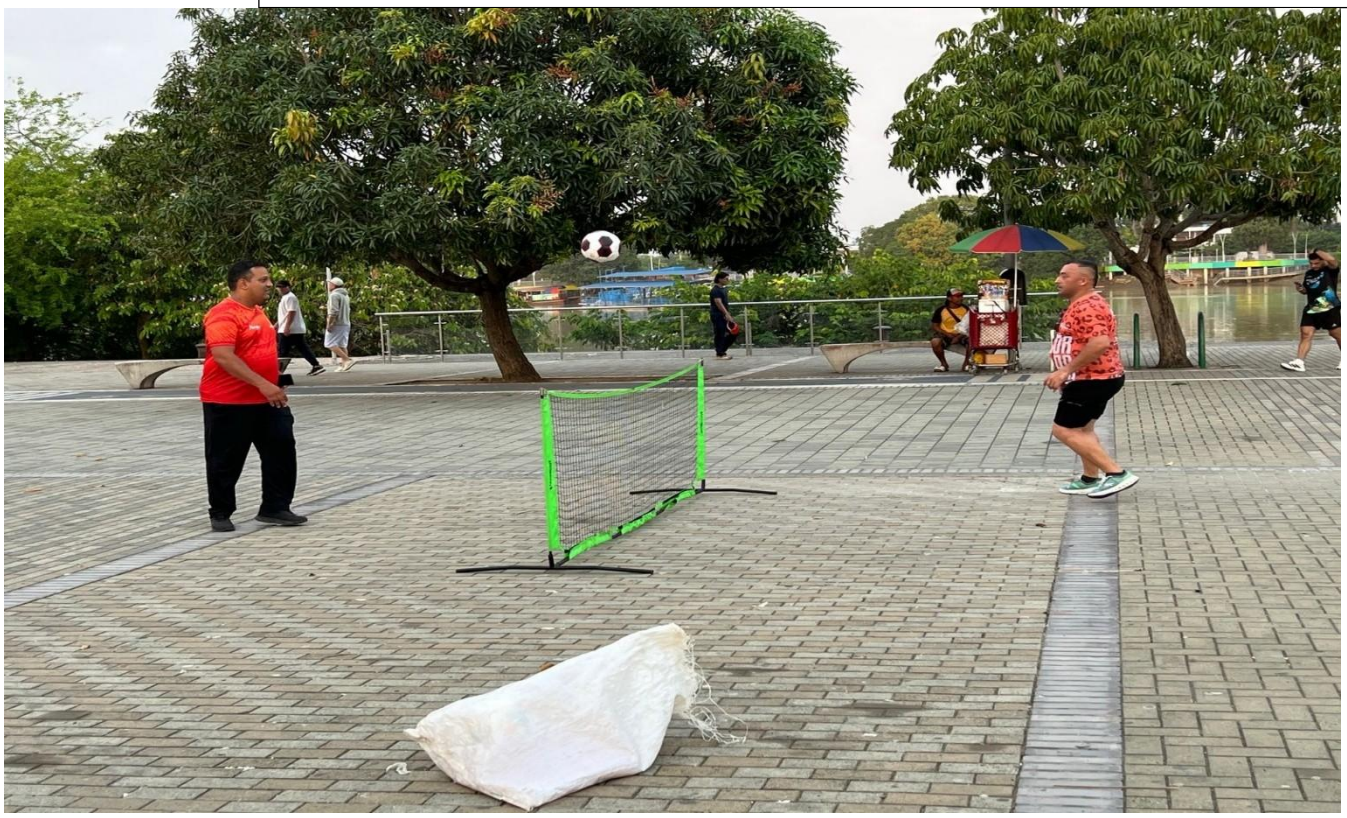



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER



ACTIVIDAD BICIRRUTA 22 DE FEBRERO DE 2026, APOYO LOGÍSITCO E INSTALACIÓN DE FUBTOL TENIS

ANEXO 4.3
OBLIGACIÓN 7

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER

Fecha	DE 21-02-2026 A 28-02-2026	**Lugar**	**ESTADIO AMIN MANZUR Y POCATERRA**		
Dependencia	Subdirección de fomento deportivo, recreativo y de actividad física		**Nombre Moderador**	FABIO ANDRÉS PEREA	
Actividad o Tema	**APOYO LOGÍSTICO IMDER EN PANAMERICANO SOFTBALL**				
Número de Asistentes o Población	VARIADO			**N. Obligación**	7

Objeto

Apoyar al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- en las actividades, torneos y eventos a realizar en los escenarios deportivos del Municipio de Montería de acuerdo con las solicitudes recibidas y las instrucciones impartidas por el supervisor y/o asignadas por autoridad competente.

Indicador:	**430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes**

Actividades Realizadas

Apoyo en logística deportiva durante el Campeonato Panamericano de Softbol realizado en Montería, desempeñando funciones de organización y logística si se requiere en el estadio Amin Manzur y el estadio Pocaterra.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER

Conclusiones y/o Compromisos	
La logística interna que tiene la organización que lleva a cabo el torneo ha sido excelente, lo cual me ha permitido aprender un poco mas del desarrollo de eventos deportivos de gran magnitud como lo fue el panamericano	

Fabio Andrés Perea

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ Contratista

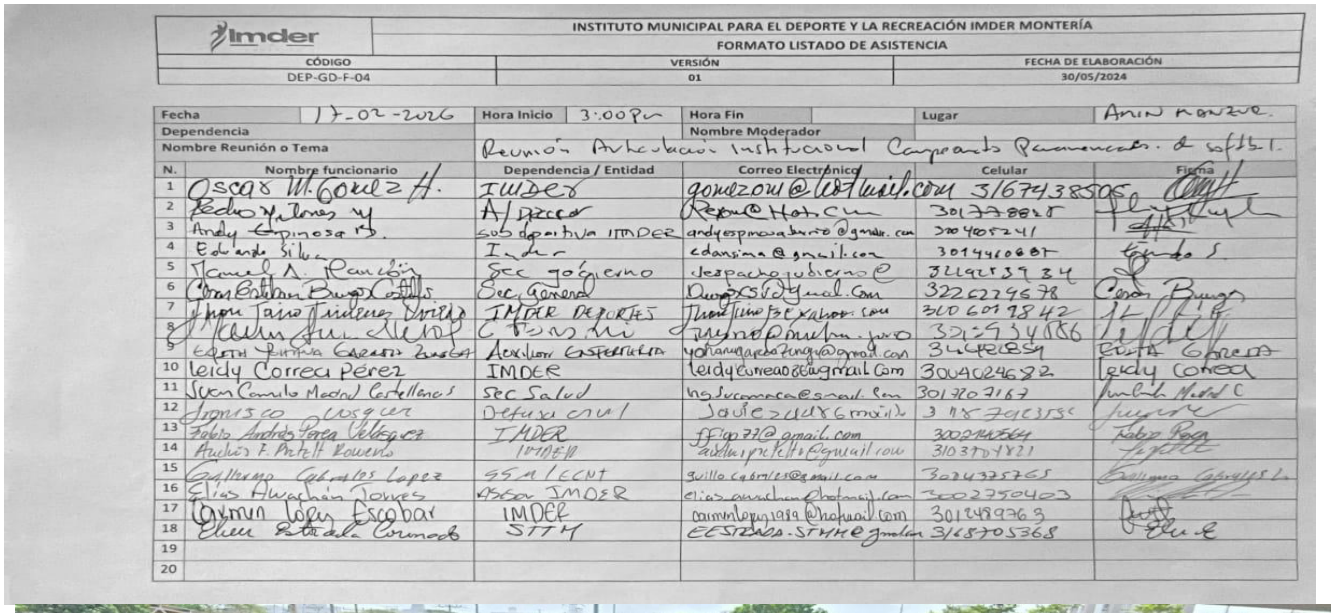

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER MONTERÍA
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
DEP-GD-F-04	01	30/05/2024

Fecha	17-02-2026	Hora Inicio	3:00Pm	Hora Fin		Lugar	ANIN MONTERIA
Dependencia				Nombre Moderador			
Nombre Reunión o Tema		Reunión Articulación Institucional Campeonato Panamericano de Softbol					

N.	Nombre funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
1	Oscar M. Gomez H.	IMDER	gomezom@hotmail.com	3167438505	
2	Pedro Julio [illegible]	A/ DEPORTIVA	[illegible]	3017788285	
3	Andy Espinosa M.	SUB deportiva IMDER	andyespinosa1979@gmail.com	3004052411	
4	Eduardo Silva	Indr	edansima@gmail.com	3014460681	
5	Jamal A. Rangel	Sec gobierno	despachojudiciales@	3124253934	
6	Cesar Esteban Burgos Castillo	Sec General	Burgos1@gmail.com	3226279678	
7	Jhon Jairo Tirado Davila	IMDER DEPORTES	[illegible]	3106079842	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3212934886	
9	Edith Patricia Caceres Zuñiga	Asesora Estrategica	yolanzapatoz@gmail.com	3142812854	
10	Leidy Correa Perez	IMDER	leidycorreaoficina@gmail.com	3004024682	
11	Sivan Camilo Medina Castellanos	Sec Salud	ingsivanmca@gmail.com	3013707167	
12	Francisco Vasquez	Defensa civil	[illegible]	3 [illegible]	
13	Fabio Andres Perea Velasquez	IMDER	[illegible]	3002447564	
14	Andres F. Petro Romero	IMDER	[illegible]	3103704821	
15	Guillermo Gabriel Lopez	SSA/ICCNT	[illegible]	3024337365	
16	Elias Aguachon Torres	Asesor IMDER	[illegible]	3002750403	
17	Carmen Lopez Escobar	IMDER	carmenlopez1989@hotmail.com	3012489763	
18	Eleen Estrada Coronado	STTM	[illegible]	3168705368	
19					
20					







	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER



APOYO LOGISTICO PANAMERICANO SOFTBALL – REUNIÓN PMU SOBRE EL TORNEO

Fabio Andrés Perea

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ - CONTRATISTA

ACTA DE INICIO

CONTRATO CD-IMDER-029-2026

CONTRATANTE	**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-**
CONTRATISTA	**FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL IMDER MONTERÍA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**
VALOR	**TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 34.200.000,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SEIS (06) MESES**
FECHA DE INICIO	**30 DE ENERO DE 2026**

En la ciudad de Montería, a los treinta (30) días de enero de 2026, los suscritos a saber: **ANDY ESPINOSA BERRIO**, Subdirector de Deportes, Recreación y Tiempo Libre del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación –IMDER-, en calidad de supervisor y el señor, **FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.645.398 de Cerete, en calidad de contratista, se reunieron con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron.

ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de Deporte, Recreación y Tiempo Libre
Supervisor

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ
Cédula No. 15.645.398 de Cerete
Contratista

Proyectó: Elías Aruachán Torres – Asesor Jurídico IMDER
Revisó: Javier Palacio – Coordinador de Deportes-IMDER

etapas

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,000000 Fecha de vigencia (desde) 29 días de tiempo transcurrido *(29/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Q*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad del servicio

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 29 días de tiempo transcurrido *(29/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Q*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: 28 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 29 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 8:48:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qu*

Garantías del proveedor:

Configuración financiera - Garantías

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía			Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.19262287	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	6.840.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/01/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	Cancel

Agreg

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No *

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.30 08:22:10 -05:00

Código de Seguridad: VJq9oNa2btiNEvn4WtvQ1g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100114960	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28442002	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/01/2026	24:00 Horas Del	31/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PEREA VELASQUEZ, FABIO	**No. DOC. IDENTIDAD**	15645398
DIRECCIÓN	CLL 29 N 18 12 PASATIEMPO	**TELÉFONO**	3002140564
ASEGURADO	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER	**No. DOC. IDENTIDAD**	901786390-9
DIRECCIÓN	K 21W 19 A VILLA OLIMPICA DE OCCIDENTE	**TELÉFONO**	3112382031
BENEFICIARIO	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER	**No. DOC. IDENTIDAD**	901786390-9
DIRECCIÓN	K 21W 19 A VILLA OLIMPICA DE OCCIDENTE	**TELÉFONO**	3112382031

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CD-IMDER-029-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL IMDER MONTERÍA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/01/2026	24:00 Horas Del 31/01/2027	3.420.000,00	12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/01/2026	24:00 Horas Del 31/01/2027	3.420.000,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 6.840.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARPA PROMOTORA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100114960	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28442002	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/01/2026	24:00 Horas Del	31/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	28442002

Fecha de Facturación	30/01/2026

Fecha Límite de Pago	01/03/2026

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	PEREA VELASQUEZ, FABIO
CLL 29 N 18 12 PASATIEMPO	15645398
Intermediario	CARPA PROMOTORA DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el [illegible] se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	28442002

Fecha de Facturación	30/01/2026

Fecha Límite de Pago	01/03/2026

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	PEREA VELASQUEZ, FABIO
CLL 29 N 18 12 PASATIEMPO	15645398
Intermediario	CARPA PROMOTORA DE SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000284420 02(3900)3570000(96)20260301

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299000000284420 02(3900)3570000(96)20260301

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Bancolombia

Comprobante en línea

30 Ene 2026 08:27:43

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 19628625

Comercio
FAP MUNDIAL

Referencia 1
CC15645398

Fecha
30 Ene 2026 08:27:43

Referencia 2
54.191.211.198

Número de factura
9779577295770389

Referencia 3
9779577295770389

Descripción del pago
Boleta de Pago No. :20260100058039

Valor del Pago
$35.700

Número de comprobante
TR0826328625

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 5387**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-IMDER-029-2026

Contrato No.	CD-IMDER-029-2026	**Fecha:**	29 de enero de 2026
Entidad contratante:	**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN –IMDER-**		
Nit:	901786390-9		
Contratista:	**FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ**		
Identificación:	C.C. 15.645.398 de Cerete		

SANDRA PATRICIA GUZMAN DURANGO, mayor de edad vecina y domiciliada en Montería - Córdoba, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.931.59 expedida en Montería, según resolución de encargo No. 185 del 02 de octubre de 2025, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-**, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y los estatutos adoptados, quien en adelante para todos los efectos legales del presente contrato se denominará, **Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-**, por una parte; y por la otra, el señor **FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 15.645.398 de Cerete, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que no se encuentra incursa en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales que le impidan celebrar válidamente este negocio jurídico, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL IMDER MONTERÍA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**
2) Plazo:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **SEIS (06) MESES**, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio que impartirá el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
3) Obligaciones:	**3.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **1.** Brindar apoyo IMDER en el desarrollo de programas y actividades que fomentan la práctica del deporte y la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en articulación con las instituciones educativas, para lo cual deberá hacer entrega de un informe de cada apoyo. **2.** Coordinar programas de capacitación y formación para entrenadores, monitores enfocados en mejorar las competencias técnicas y de gestión, en diferentes disciplinas deportivas, realizando cronogramas, convocatorias, organización y ejecución, en distintas zonas del municipio de Montería y zona rural, para lo cual debera entregar cronograma de trabajo semanal para ser avalado por la supervisión. **3.** Apoyar en el desarrollo de procesos de formación deportiva, con niños y adolescentes, para lo cual debera seguir programación entregada por la supervisión. **4.** Proponer actividades recreativas al Instituto para que se lleven a cabo en los diferentes comunas de la ciudad de Montería incluyendo la zona rural, para lo cual debera presentar por lo menos dos propuestas durante la vigencia del contrato. **5.** Apoyar en la tabulación de las personas inscritas en los juegos Intercolegiados, torneos realizados en la ciudad de Montería (urbano y rural), para lo cual debera presentar en medio físico y magnético dichas tabulaciones. **6.** Realizar actividades relacionadas con el deporte social comunitario dirigidos a la población en general de la ciudad de Montería, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio del Deporte, para lo cual deberá presentar cronograma de trabajo mensual a la supervisión. **7.** Apoyar al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- en las actividades, torneos y eventos a realizar en los escenarios deportivos del Municipio de Montería de acuerdo con las solicitudes recibidas y las instrucciones impartidas por el supervisor y/o asignadas por autoridad competente. **3.2. OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 2. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 3. Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 4. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago. 5. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que

	sean inherentes al objeto de la contratación. 6. Informar al -IMDER- dentro de las 48 horas siguientes, los accidentes de trabajo en desarrollo de actividades para el cumplimiento del objeto contractual. 7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, presentar los respectivos comprobantes de pago y la certificación de afiliación de ARL. 8. Todas las demás en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 1273 de 2018 y las contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad. 9. Defender en todas sus actuaciones los intereses del -IMDER- y de las Dependencias a su cargo según corresponda, y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 10. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad. 11. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad o de las Dependencias a su cargo. 12. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el -IMDER-. 13. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse al -IMDER- en el momento en que sea requerido por el mismo. 14. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. 15. Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas por la entidad. 16. Mantener actualizada en la página web de la Función Pública-SIGEP, la respectiva hoja de vida, así como todos los soportes necesarios para dar cumplimiento a la Ley 1712 y su decreto reglamentario 103 de 2015. 17. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO:** El contratista es responsable de la veracidad, autenticidad y exactitud de todos aquellos documentos remitidos por este como soporte para la suscripción del presente contrato.
4) Valor:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 34.200.000,00), valor que está** Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000035 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2026. 27/1/26, 9:49 **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN** **Nit. 901786390-9** **CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** **No. 000035** QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI: Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla: **Vigencia:** 2026 **Fecha de Expedición:** 2026-01-26 **Tipo de Compromiso:** CONTRATO **Funcionario Responsable:** GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA **Solictud:** 000035 **Objeto:** 0045 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL IMDER MONTERÍA EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA. **Rubro** / **Descripción Rubro** / **Recurso** / **C. Costo** 2.1.2.02.02.008.1 — Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Ordenes de prestación de servicios — 1.2.1.0.00 **Disponible:** $ 954.685.072,68 **Valor:** $ 34.200.000 **Saldo:** $ 9.685.072,68 **TOTAL CERTIFICADO:** **$ 34.200.000** Roger G. **ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA** *Coordinador Financiero* **FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES** / **NOMBRES Y APELLIDOS** / **CARGO** / **FIRMA** **Elaboró** — Roger Andrés Garcés Arteaga — Coordinador Financiero **Revisó** — Sandra Patricia Guzmán Durango — Subdirectora Administrativa y Financiera Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente
5) Forma de pago:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 5.700.000),** pagos que se harán efectivos mes vencido, contados a partir de la suscripción

	del acta de inicio**. PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Coordinación Financiera como lo son: **1)** certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén del Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-, Oficina de Archivo (o dependencia encargada).
6) Garantía:	Para garantizar las obligaciones emanadas del contrato a celebrar, el contratista deberá otorgar los siguientes amparos a favor del Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-: **A) EL CUMPLIMIENTO** de las obligaciones surgidas del contrato, en cuantía igual al 10% del valor total del mismo, por el termino de ejecución del contrato y seis meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del contrato. **B) CALIDAD DEL SERVICIO**, por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del mismo.
7) Cuenta bancaria:	La entidad realizará los pagos a la cuenta corriente o de ahorros de acuerdo certificación bancaria que acredite el contratista.
8) Cláusulas excepcionales:	Las partes aceptan y entienden que, dentro del presente contrato, se incluyen las cláusulas excepcionales establecidas en los artículos 5, y, 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, y las normas que la modifique, adicionen, y/o aclaren.
9) Causales de Terminación:	El presente contrato se podrá terminar en los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo de ejecución. 2. Por mutuo acuerdo entre las partes. 3. Por el cumplimiento del objeto contractual. 4. En forma unilateral por parte del CONTRATANTE, conforme a lo establecido en la ley. 5. Por causas legales.
10) Multas:	La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, El CONTRATANTE, podrá declarar y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. Si EL CONTRATISTA se constituye en mora o incumple, total o parcialmente, las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato y sin perjuicio de que EL CONTRATANTE, pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento. PARÁGRAFO PRIMERO EL CONTRATISTA autoriza expresamente al CONTRATANTE, para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se le deba desembolsar por razón de este contrato. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y que se causen por el simple atraso y, los perjuicios que se causen al CONTRATANTE, por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria.
11) Cláusula penal:	EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar el valor de los perjuicios que esté llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior. El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados. PARÁGRAFO ÚNICO. EL CONTRATISTA autoriza expresamente al CONTRATANTE, con la simple suscripción del presente contrato, a descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida o conforme a la ley.
12) Cláusula Indemnidad	EL CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al CONTRATANTE de reclamos, pleitos, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato. EL CONTRATISTA se obliga a evitar que sus acreedores, sus proveedores o terceros presenten reclamaciones judiciales o extrajudiciales contra el CONTRATANTE, con ocasión o por razón de sus acciones u omisiones, relacionadas con la ejecución del presente contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-IMDER-029-2026

13) Documentos integrantes del contrato:	Las partes aceptan y entienden que hacen parte integral del presente contrato: i) la propuesta presentada por el Contratista; ii) el estudio del sector; iii) el estudio previo; y, iv) los demás documentos que hacen parte de la etapa precontractual con el fin de lograr el perfeccionamiento de la voluntad de las partes en el presente contrato, y los documentos que se generen durante la ejecución del presente Contrato.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para el inicio de la ejecución del contrato se requiere la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de la garantía.
15) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
16) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER- en la CRA 21 N 19ª URB VALLEJO, VILLA OLIMPICA DE OCCIDENTE, MONTERIA – CÓRDOBA , o al correo electrónico **juridica@imdermonteria.gov.co**, ii) Al Contratista, en la ciudad de Montería en la CALLE 29 18 ó en la dirección electrónica ffigo77@gmail.com
17) Suspensión temporal del contrato	Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, la suspensión constará mediante acta suscrita por el Ordenador del Gasto, supervisor y el contratista, la cual deberá ser solicitada ante la Dirección, por el supervisor o interventor dentro los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de suspensión.
18) Cesión	EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato, sin autorización previa, expresa y escrita del CONTRATANTE. En todo caso, el cesionario deberá acreditar iguales o superiores condiciones de idoneidad y experiencia del perfil requerido en la Tabla de Honorarios de la Entidad.
19) Autonomía del contratista	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios EL CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica, administrativa y plena independencia, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con EL CONTRATANTE. El presente contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás inherentes a la previsión social a favor del CONTRATISTA.
20) Exclusión de relación laboral	El presente contrato es de prestación de servicios, por lo tanto, no genera vínculo laboral alguno con la Administración Pública ni da lugar a un régimen prestacional (Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3o). En consecuencia, el CONTRATANTE sólo responderá por los honorarios pactados en el mismo.
21) Prohibiciones	EL CONTRATISTA de manera expresa, se obliga a cumplir con las siguientes reglas y limitaciones: 1. No podrá iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos de ejecución; tampoco podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por servicios prestados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto en este contrato. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. Sólo podrá ejecutar las actividades hasta la concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
22) liquidación del contrato	De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto, EL CONTRATISTA y el supervisor. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por EL CONTRATANTE, y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. Para la liquidación será necesaria la presentación de los siguientes documentos: 1. Copia del acta de recibo a satisfacción del servicio. 2. Constancia suscrita por el supervisor, en la cual se registre que EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por cualquier concepto relacionado con el objeto del presente contrato. 3. Certificación de pagos expedida por el la Oficina de Tesorería del IMDER. 4. Los demás documentos y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad y la dependencia a su cargo, así como en el procedimiento de supervisión y liquidación de la ejecución contractual. PARÁGRAFO ÚNICO. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012.

23) subcontratación	EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución del objeto contractual ni la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el presente contrato a persona natural o jurídica alguna.
24) Supervisión	**SUPERVISIÓN Y CONTROL:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del Contrato será ejercido por el CONTRATANTE a través la **Subdirección de Deportes, Recreación y Tiempo Libre** o por la persona designada por el Ordenador del Gasto. PARÁGRAFO PRIMERO. El Supervisor tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las siguientes: 1. Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del CONTRATISTA; 2. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas. 3. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA. 4. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse a EL CONTRATISTA. 5. Levantar y firmar las actas respectivas. 6. Informar oportunamente al CONTRATANTE, sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA. 7. Informar y solicitar oportunamente al CONTRATANTE la prórroga al contrato, su adición, modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados. 8. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. 9. Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, en el evento en que existan reconocimientos a favor del CONTRATISTA. 10. Verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y ARL, para lo cual se deben anexar las certificaciones expedidas por las entidades a las cuales se les realizan dichos aportes o fotocopia de la planilla de pago. 12. Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el presente contrato y la designación se efectuará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto. PARÁGRAFO TERCERO. El supervisor en sus actuaciones deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad y las Dependencias a su cargo, así como lo previsto en el procedimiento de supervisión y liquidación de la ejecución contractual. PARÁGRAFO CUARTO. El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1.993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, y en las normas que lo modifiquen.

Proyectó jurídicamente: Viuny Pérez Ricardo VP

Revisó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S, ASESORES EXTERNOS

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

FABIO ANDRES PEREA VELASQUEZ identificado con **CC 15645398** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER
Tipo y Número de Documento	NIT 901786390
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/03
Estado de Afiliación	ACTIVO
Tipo de Vinculación	INDEPENDIENTE
Fecha de Inicio del Contrato	2026/01/29
Fecha Fin del Contrato	2026/07/29
Código Actividad Económica Principal	3931101
Clase de Riesgo	3
Fecha de Retiro	2026/07/29

Esta certificación se expide a los 2026/02/2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010